



Prohíben plásticos de un solo uso en áreas protegidas de Panamá

Description

(Ciudad de Panamá) El Ministerio de Ambiente (Miambiente) de Panamá indicó en resolución que desde hoy queda prohibido el ingreso, uso, comercialización y distribución de productos plásticos de un solo uso dentro de todas las áreas protegidas.

A saber, la norma fue aprobada en octubre de 2025 y señala que se “prohíbe el ingreso, uso, comercialización y distribución de productos plásticos y de poliestireno de un solo uso dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.

Entre los artículos prohibidos se encuentran botellas plásticas desechables, vasos, platos y bandejas de poliestireno expandido (espuma), bolsas no biodegradables, absorbentes (pitillo) y cualquier otro producto plástico de un solo uso que no sea reutilizable, compostable o biodegradable.

La disposición se aplica a visitantes, operadores turísticos, concesionarios, investigadores, contratistas, voluntarios, funcionarios de MiAmbiente o de cualquier otra entidad que desarrolle actividades dentro de las áreas protegidas.

Es así que solo podrán utilizarse en las áreas protegidas de envases y utensilios reutilizables o elaborados con materiales de bajo impacto ambiental, como vidrio, acero inoxidable, cartón certificado o bambú, agrega la resolución.

También establece que todas las actividades dentro de las áreas protegidas deberán cumplir con los principios de Basura Cero y responsabilidad compartida, bajo la política de «lo que llevas, te lo llevas de vuelta».

La medida busca proteger los ecosistemas naturales del país mediante la eliminación de materiales que contaminan los suelos, los ríos y las costas, y que afectan la biodiversidad presente en estos espacios naturales, de acuerdo con los argumentos expuestos por la entidad.

El incumplimiento del reglamento constituirá una falta administrativa ambiental sancionable conforme a lo establecido en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998.

En Panamá cada año se generan más de 380 mil toneladas de residuos plásticos, de los cuales, el 88 por ciento contamina ríos, mares, calles y avenidas, y las áreas protegidas en todo el país, agregó Miambiente.

Recientemente, se instaló además el Comité Directivo de la Plataforma Nacional de Acción para los Plásticos, que establecerá las políticas nacionales para reducir la contaminación por plástico y avanzar hacia una economía más circular y sostenible.

El Maipo/PL

Date Created

Enero 2026

www.elmaipo.cl